



Resolución de Decanato **996 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10.757/2024 - Equipo Interdisciplinario para dictado de Geología  
Económica de Proyectos  
**De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,  
09/10/2024

VISTO:

La presentación del Director de la Escuela de Geología, Dr. Marcelo Amosio, obrante a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma solicita la conformación de un Equipo Interdisciplinario para el dictado de la asignatura Geología Económica de Proyectos de la Carrera de Geología, Plan de Estudios 2010.

Que la presente solicitud se enmarca en lo establecido en la resolución R-DNAT-2022-0410, cuyo espíritu es la aplicación de diversas estrategias que aporten a la experiencia curricular del estudiante, potenciando la mirada transversal de los contenidos, de manera de construir un aprendizaje integrador, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones que lo componen.

Que las autoridades de la Facultad, están convencidas que se debe preservar el contrato social de la Universidad - establecido estatutariamente - de impartir enseñanza a los estudiantes, respetando el Plan de Estudios y el régimen de dictado de las asignaturas establecido en el mismo.

Que desde la Escuela de Geología se informa que el citado equipo estará conformado de la siguiente forma:

- Coordinadora:  
Dra. María del Carmen VISICH (PAD-Geol. Amb. y Riesgo Geol.)
- Equipo Interdisciplinario:  
Dra. Vanina Lucrecia LÓPEZ (PAS-Yacimientos Minerales – Geol. Rec. Mineros)  
Geól. Mercedes ORTEGA PÉREZ (JTP-Geología Recursos Mineros)

Que las normas para el funcionamiento del Equipo Interdisciplinar, están detalladas en el Art. 4° de la R-DNAT-2022-0410, las cuales se especifican en la parte dispositiva de la presente resolución.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Decanato **996 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10.757/2024 - Equipo Interdisciplinario para dictado de Geología  
Económica de Proyectos  
**De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,  
09/10/2024

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la conformación del EQUIPO INTERDISCIPLINARIO para el dictado de la asignatura GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS de la Carrera de Geología, Plan de Estudios 2010, en concordancia con lo establecido en la normativa vigente (R-DNAT-2022-0410) y de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- SEÑALAR que el citado equipo estará conformado de la siguiente forma:

Coordinadora:

- Dra. María del Carmen VISICH (PAD-Geología Amb. y Riesgo Geológico)

Equipo Interdisciplinario:

- Dra. Vanina Lucrecia LÓPEZ (PAS-Yacimientos Minerales – Geol. Rec. Mineros)
- Geól. Mercedes ORTEGA PÉREZ (JTP-Geología Recursos Mineros)

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Coordinador desarrollará su tarea con carácter “Ad-Honórem”, como extensión de sus propias funciones docentes y cumplirá las siguientes funciones:

- Llamar a reuniones del equipo interdisciplinario.
- Elaborar el cronograma anual de actividades conjuntamente con el equipo docente.
- Confeccionar los reportes requeridos por la Dirección Administrativa de Alumnos, vinculados a la regularidad, aprobación, promoción, entre otros.

ARTÍCULO 4º.- INDICAR que – de acuerdo al Art. 4º de la R-DNAT-2022-0410 - las normas para el funcionamiento del citado equipo, son las siguientes:

- Los docentes que conforman el equipo interdisciplinario, realizarán sus tareas como extensión de sus propias funciones.
- Colaborarán en la organización del dictado del espacio curricular involucrado (régimen de dictado, aprobación del espacio curricular: por promoción, aprobación con examen, reconocimiento de asignaturas, equivalencia de asignaturas, tribunal examinador).

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Dra. Visich, Dra. López, Geól. Ortega Pérez, Dirección Adm. de Alumnos, Dpto. Alumnos, Dpto. Personal, Escuela de Geología, AGEUS, CUECNa; publíquese en el Boletín Oficial de la esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales